**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 13:30 horas del día 14 de febrero del año 2022, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley, y con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala “María Elena Larios González" ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.------------------------------------------------

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y en su caso aprobación de la compra de 3 controladores de 4 fases con tecnología GPS para semáforos que se instalarán en las calles de Miguel Hidalgo, cruce con las calles de Bustamante, Allende y Calderon, solicitados por el Director de Tránsito y Movilidad Municipal.
5. Análisis y en su caso aprobación de la compra de 44 tambos de Asfalto Akmorum Asphal MIx el cual fue requerido por el área de Obras Públicas, especificamente por el área de mantenimiento de vialidades el cual será utilizado para el bacheo y mejoramiento de las calles de la ciudad.
6. Análisis y en su caso aprobación de un capacitación para la utilización de la maquina pinta rayas, asi como el pago de flete para el traslado de la misma a las instalaciones de aquí del municipio.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 13:30 horas del día lunes 14 de febrero del año 2022 en la Sala “María Elena Larios González”, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia Centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

Lic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Cesar Murguia Chávez

Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo

De Ciudad Guzmán, Jal.

Ing. Juan Flores Aguiart

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Noemí Gutiérrez Guzmán

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresariales de Jalisco

C. Belén Huerta López

En representación del C. alfonso Sánchez Bernal

Presidente COPARMEX Delegación Jalisco.

Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar

Titular del Órgano Interno de Control

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Presidente del Comité de compras que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande. El Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones declara formalmente instalada la sesión.

**Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída la orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES**.

**Cuarto punto.- Análisis y en su caso aprobación de la compra de 3 controladores de 4 fases con tecnología GPS para semáforos que se instalarán en las calles de Miguel Hidalgo, cruce con las calles de Bustamante, Allende y Calderon, solicitados por el Director de Tránsito y Movilidad Municipal.**

En este punto la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE 3 CONTROLADORES DE 4 FASES CON TENGNOLOGIA GPS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Descripción del bien | Proveedores | | |
|  | SEMEX,S.A DE C.V. | CACTUS TRAFICC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V. | TRAFICTEC, S.A DE C.V. |
| 3 controladores de 4 fases con tengnologia GPS. Para semáforos | $ 50,057.00 | $63,820.00 | $ 54, 590.08 |
| Sub-total | $ 150,171.00 | $ 191,460.00 | $ 163,770.24 |
| IVA | $ 24,027.36 | $ 30,633.60 | $ 26,203.24 |
| TOTAL | $ 174,198.36 | $ 222,093.60 | $ 189,973.48 |
| Validez de las propuestas | 30 días |  | 5 días |
| Tiempo de Entrega | 2 a 3 semanas | 3 semanas | 1 dia despues del pago se envia la mercancia bajo riesgo del Ayuntamiento. |
| Condiciones de pago | credito de 60 días | Credito de 30 días | Pago por anticipado |
| Garantia | 6 meses por defectos de fabrica | No menciona la garantia | No menciona la garantia |

Una vez analizado el cuadro comparativo por los integrantes del Comité de Adquisiciones, y escuchado los razonamientos por parte del Presidente Lic. Alejandro Barragán Sánchez, donde explica a los integrantes del comité que es de suma importancia la adquisición de las piezas solicitadas para los semáforos que se repararan en las calles de Miguel Hidalgo, cruce con las calles de Bustamante, Allende y Calderon ya que los equipos se encuentran obsoletos y que debido a la carga vehicular de esas arterias es necesario la pronta atención a las necesidades de la Dirección de Transito Municipal; Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos somete a consideración la aprobación de la Adquisición de 3 controladores de 4 fases con tengnologia GPS para semáforos: **Por unanimidad este Comité de Adquisiciones resuelve adjudicar la totalidad de la partida del presente proceso de adquisición hasta por un monto de $ 174,198.36 (ciento setenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos 36/100 m.n.) a la empresa de persona juridica Semex, S.A de C.V. toda vez que cumple administrativa y tecnicamente y oferta el precio mas bajo en su propuesta económica por lo que resulta conveniente a los interes del Municipio de Zapotlan el Grande.** Mismos que seran devengados de la partida presupuestal 5-6-9 Otros Equipos, la presente adjudicación se llevo a cabo fundamentada en elARTÍCULO 43.- fracción II, Incisos a) y b) Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en este apartado cuando la adquisición sea superior a 300 y menor a 2000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en la fecha de su cotización; b) El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien.

Así mismo se desechan las propuestas de los proveedores CACTUS TRAFICC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V. y TRAFICTEC, S.A DE C.V. ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación De Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, Para El Municipio De Zapotlán El Grande determina que no resultan como adjudicados en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no reperesentan una opción que convenga a los mejores intereses del municipio atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1 fraccion VII de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para esta adquisición no se generará contrato de acuerdo al artículo 103 del Reglamento de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, que a la letra dice “… *donde*

*no se contraten obligaciones a plazos, donde no se tenga que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación contractual que se pudieran generar en*

*cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante y se realice el pago. En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de Proveeduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal, sin necesidad que se requiera elaboración de contrato alguno*” La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco

**Quinto punto.- Análisis y en su caso aprobación de la compra de 44 tambos de Asfalto Akmorum Asphal MIx el cual fue requerido por el área de Obras Públicas, especificamente por el área de mantenimiento de vialidades el cual será utilizado para el bacheo y mejoramiento de las calles de la ciudad.**

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió la Requisición número 2022-00543 de fecha 04 de febrero del año 2022, firmada al calce por el Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera Coordinador General de Gestión de la Ciudad en la cual solicita la adquisición de 44 tambosAsfalto AKMORUM ASPHAL MIX; asimismo informa que se solicitó cotización al proveedor Productos y Servicios Jea, S DE RL. DE C.V. ya que la mezcla asfáltica ASPHAL MIX de la marca AKMORUM es con la que se ha venido trabajando y dicho producto cuenta con un diseño único para colocarse en las vialidades, cabe mencionar que la empresa anteriormente mencionada cuenta con la patente de su producto, no existen distribuidores, por lo que esto garantiza eficacia en la aplicación del mismo ya que el Asphalt Mix es un asfalto preparado para la fabricación de mezclas asfálticas en frio. El producto está diseñado para agregarse en cualquier tipo de planta de producción de mezcla o hasta en una revolvedora. Las mezclas en frio producidas por Asphalt Mix, generalmente se utilizan para bacheo, como lo manifiesta el Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera Coordinador General de Gestión de la Ciudad. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisic.iones , la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados en el Reglamento de Compras, Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su ***ARTÍCULO 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades: I.- Adjudicación Directa: I. Por Proveedor Único cuando: c) Se trate de bienes y***

***servicios especializados en que un solo proveedor pueda satisfacer la demanda; e) Se trate de compras cuyos montos sean menores a 2,000 Unidades de Medida y Actualización Vigentes en el momento de la cotización;*** *S*omete a consideración la aprobación de la Adquisición de 44 tambos Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX. **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA DEL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN** con la empresa **Productos y Servicios Jea, S DE RL. DE C.V con un costo de $188,848.00 (ciento ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n) I.V.A. incluido,** ,mismos que serán devengados de la partida presupuestal “2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación”; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. La forma de pago será de contado; lugar de entrega: la Dirección de Obras Publicas recogerá el material en el banco de materiales de la empresa adjudicada. **La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco**. **No se celebrara contrato de conformidad con** EL ART. 103 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

**Sexto punto.- Análisis y en su caso aprobación de un capacitación para la utilización de la maquina pinta rayas, asi como el pago de flete para el traslado de la misma a las instalaciones de aquí del municipio**.

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa a los integrantres del comité que tienen en su poder dos cotizaciones de la empresa Swega de México, S.A de C.V. y, como recordaran, como antecedente en el mes de diciembre se aprobo la compra de la maquina para balizamiento la cual se habia solicitado por parte del área de balizamiento que se iba a comprar esta maquina y dos o tres personas de esa misma área acudirían a recoger la misma y en ese momento recibir la capacitación directamente en las instalaciones de Swega de México; sin embargo, por petición del propio Arq. Victor Monroy, encargado de esa dirección, nos comentan de varias situaciones que se dieron por lo cual no es factible que acudan a recoger la maquina ya que no se cuenta con un vehículo adecuado para proteger una maquina de ese tipo y que en su momento no lo visualizaron, el segundo comentario que nos hicieron para solicitar esta compra es que iban a mandar unas dos personas y que en realidad lo que él pretende es que el conocimiento no se quede en esas dos o tres personas y que no es igual venir y trasladar el conocimiento por parte de ellos y que si la propia empresa viene y les explica cual es el manejo completo es mejor. Por tanto, esas dos condicionantes fueron las que en un momento dado motivaron al arquitecto a que moviera las condiciones de esta compra, lo cual obviamente origina que la empresa a traves de sus propios medios nos envíe la máquina que es precisamente la cotización primera que tenemos y que son los gastos de envio

por un importe de $ 7,540.00 (siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) y que una vez que se tenga la maquina aquí directamente ya en instalaciones entonces la misma empresa, que es quien comercializo la maquina, traiga personal a capacitar a toda el área que se va a encargar del mantenimiento de las vialidades y esta capacitación que ellos nos cotizan es por un monto de $ 28,072.00 (veinti ocho mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.) incluyendo IVA, obviamente tiene que ser por parte dellos ya que son quienes nos vendieron directametente la maquina. Los integrantes del comité de adquisiciones cuestionan el pago de la capacitación ya que en el contrato original quedo estipulado que la capacitacion se llevaria acabo en las instalaciones de la empresa, la MCI Rosa María Sanchez Sanchez explica que precisamente por eso se modificarian las condiciones del contrato ya que hay una modificación en el precio por la capacitacion ya que ellos tendrian que venir aquí a las instalaciones. La C. Noemí Gutierrez Guzmán comenta que los $ 28,072.00 (veinti ocho mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.) se le hace excesivo, que lo del flete esta bien y que tiene logica, pero lo que comenta el ingeniero Monroy de la capacitacion si hubiera ido el personal para alla no tendría ese costo, que entiende que la empresa tiene el tema de los viaticos pero que el costo se le hace excesivo. El Lic. Alejandro Barragán Sánchez pregunta que por qué en la cotizacón habla de dos capacitaciones que no se especifica si son dos persona o dos cursos, la Lic Rosa Maria Sánchez explica que según informaron la capacitación esta abierta al número de personas que designe la propia área que pueden ser los que el quiera. Por su parte el Ing. Juan Flores Aguiart, pregunta cuantas personas se tienen destinadas para el balizamiento, el Lic. Alejandro Bárragan Sánchez informa que si son muchas ya que actualmente la dirección de movilidad, que se encuentra a cargo de la Aqr. Sandra Mojarro, depende de la Coordinación de Gestion de la Ciudad, y es ella junto con su equipo quien deberia de realizarlo pero que cuenta con un equipo muy pequeño, y al día de hoy ya rebasa el trabajo de las tareas que se tienen que realizar, por lo que siguen balizando los agentes de transito, la Arq. Sandra les realiza los trazos pero quien ejecuta son los agentes de transito y que se les tiene que quitar ese trabajo ya que ellos no deberían realizar esas labores y que esa es la idea de la compra de la maquina pinta-rayas, que el no tenia idea de que la capacitación costara tanto y que no se explica porque la cotización dice dos y no especifica si son dos personas o dos cursos diferentes o dos gurpos por lo que no queda clara la información, El Arq. Francisco Javier Magaña comenta que se pueden capacitar una dos personas y luego ellas capacitar a las demás ya que tener el monton de gente junta y que finalmente ir subiendo uno por uno a la maquina retrasaria la capacitación, pero que si el área cree que deba ser así para él el costo es muy elevado. Una vez discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiones, la MCI Rosa María Sánchez Sánchez somete a consideracion el pago del flete para el traslado de la Maquina pinta-rayas de las instaciones de la empresa a las instalaciones del Municipo. **POR UNANIMIDAD** **ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE se realice el pago del flete por** por un importe de $ 7,540.00 (siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) a la empresa Swega de México, S.A de C.V. ya que no representa un gasto excesivo;respecto al punto de la capacitación se somete a su consideración el que el pago de gastos de capacitación para la utilización de la

maquina pinta rayas con la empresa Swega de México, S.A de C.V. quede pendiente para obtener mas infomación del mismo y que esto vuelva a pasar como un punto en la siguiente sesión del comité sirvase levantar la mano **CON 6 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, por parte del Ing Juan Flores Aguiart, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE dejar el punto de la capacitacion hasta la siguente sesion.**

**Septimo Punto.- No hay Ningun asunto vario.**

**Octavo Punto.- Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones Lic. Alejandro Barragán Sánchez da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité para un tema tan importante como es el vigilar y supervisar que las adquisiciones que haga este gobierno municipal sigan siendo apegadas a derecho agradece el compromiso y siendo las 15:00 horas de este lunes 14 de febrero se da por clausurada la quinta sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el municipio de zapotlán el grande.----------------------------------------

**----------------------------------------------CIERRE DE ACTA----------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 15:00 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Lic. Alejandro Barragán Sánchez**  Presidente Municipal |  |
| **C. Cesar Murguia Chávez**  Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo De Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiart**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**  Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco. |  |
| **C. Belén Huerta López**  En representación del C. alfonso Sánchez Bernal Presidente COPARMEX Delegación Jalisco. |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del órgano Interno de Control |  |

**“A T E N T A M E N T E”**

***“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de febrero del año 2022

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

**Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones,**

**para el Municipio de Zapotlán el Grande.**

***La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones,***

***para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco***